Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1797

BUENOS AIRES, 18 MAR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-18456-12-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones MIRLANS HISPANOAMÉRICANA DE COSMÉTICOS S.A. solicita la limitación de la Directora Técnica, la designación y limitación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1797

ARTÍCULO 1º.- Limítase a la Farmacéutica Señora PATRICIA IRENE AVAKIAN, Matrícula Nacional Nº 11318, como Directora Técnica de la firma MIRLANS HISPANOAMÉRICANA DE COSMÉTICOS S.A., con domicilio en la calle Constitución Nº 1743/45/47, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de Octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA LILIANA SELEM, Matrícula Nacional Nº 14128, Documento Nacional de Identidad 13.236.523, como Directora Técnica de la firma MIRLANS HISPANOAMÉRICANA DE COSMÉTICOS S.A.

ARTÍCULO 3º.- Limítase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA LILIANA SELEM, Matrícula Nacional Nº 14128, Documento Nacional de Identidad 13.236.523, como Directora Técnica de la firma MIRLANS HISPANOAMÉRICANA DE COSMÉTICOS S.A., a partir del 15 de Febrero de 2013.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-18456-12-5

DISPOSICIÓN Nº: 1797

sch

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.